



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
BANCOLOMBIA S.A. CONTRA JAIME HUMBERTO RAMÍREZ
MONTTOYA RADICACIÓN No.2020-00205-00.-**

Conforme a la solicitud del representante legal de la Inmobiliaria Contactos EL SOL en su calidad de secuestre dentro del presente asunto, se ordena comunicarle que el bien inmueble que debe ser entregado a la rematante Myriam Amparo Leal Murth, se identifica con folio de matrícula inmobiliaria No.351-5839, distinguido como lote de terreno vereda Gallego de Venadillo Tolima.

Asimismo, se le reitera que debe rendir cuentas comprobadas de su administración, tal como se dispuso en auto de fecha 6 de abril de 2022. **Oficiése** e infórmesele los datos de contacto de la rematante.

NOTIFÍQUESE.

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b354c771c81f6548c75ca8eb44cf4ce8be0ab43e2bb69e2e83f35d73f8aca8c1**

Documento generado en 22/06/2022 06:15:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>